POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336443.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 336443.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 05/10/2017 a las 08:38 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: SALPA S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., INTELFLY S.A., ALAMO S.A. y ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
  Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 2.2.0; Empleo y Protección Social.
  Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0; Administración General de la Policía Nacional.
  Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, Tesorero del Programa 2.1.2; Investigación de Hechos Punibles.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Oficial Inspector INTD Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico:
  Funcionario Carlos Javier Esteche

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 10 de octubre del corriente siendo las 09:00 horas, según consta en el Acta N° 80, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	Sobres Ofertas Presentado Por	Cédula de Identidad Civil N°
1	Papelera Guaria S.A.	Matias Escobar	6.047.116
2	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	Pablo Figueredo	2.525.730
3	Copel S.A.	Nidia Sosa	4.119.018
4	In Desing S.R.L.	Lino Cantero	4.878.280
5	Kuatiapo S.A.	Rita Montenegro	3.508.286

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

O.I. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336443.

6	Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez	Marcelo Giménez	3.860.929

4.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Papelera Guaria S.A.	Cumple	4.200.000 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.694
2	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	Cumple	3.645.000 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.896
3	Copel S.A.	Cumple	3.900.000 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.869
4	In Desing S.R.L.	Cumple	3.800.000 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.741
5	Kuatiapo S.A.	Cumple	3.000.000 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.743
6	Mardan Emprendimientos	Cumple	4.260.300 Cumple	Conforme lo indicado PBC Cumple	Cumple	Cumple	1.470.796

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, **"ACEPTAR"** las ofertas de las firmas Papelera Guaria S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L., Kuatiapo S.A. y Mardan Emprendimientos por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	1. Papelera Guaria S.A.	2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	3. Copel S.A.	4. In Desing S.R.L.	5. Kuatiapo S.A.	6. Mardan Emprendimientos
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336443.

prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03						
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas individualizadas en el cuadro precedente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

6.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

							1. Papelera Guaria S.A.			2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.				3. Copel S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Papel Tamaño Carta Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	21	42	Chamex	Brasil	19.702	827.484					REPORT	BRASIL	17.850	749.700
2	Papel Tamaño A4 Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	66	132	Chamex	Brasil	17.195	2.269.740					REPORT	BRASIL	18.200	2.402.400
3	Papel Tamaño Oficio Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	850	1.700	Chamex	Brasil	21.400	36.380.000					REPORT	BRASIL	20.600	35.020.000
4	Papel Tamaño Oficio Prog 2.1.2	Unidad	RESMA	800	1.600	Chamex	Brasil	21.400	34.240.000					REPORT	BRASIL	20.600	32.960.000
5	Papel para fax Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Faxroll	Paraguay	5.643	5.643.000					SIGNIA	NACIONAL	5.800	5.800.000
6	Cartulina lisa color amarillo tamaño 25x35 Prog 2.1.2	Unidad	PAQUETE	30	60	Guairá	Paraguay	5.065	303.900								
7	Sobre manila oficio Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	300	600	Guairá	Paraguay	348	208.800					COPEL	NACIONAL	609	365.400
8	Sobre blanco tamaño oficio inglés Prog	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Alamo	Paraguay	139	139.000					COPEL	NACIONAL	246	246.000

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIO BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

	2.1.2																
9	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	KIT - JUEGO	86	171					TEA Ediciones	España	380.000	64.980.000				
10	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	PAQUETE	10	20					TEA Ediciones	España	396.000	7.920.000				
								Precio Total	**80.011.924**			Precio Total	**72.900.000**			Precio Total	**77.543.500**

							4. In Desing S.R.L.				**5. Kuatiapo S.A.**			**6. Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	Papel Tamaño Carta Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	21	42	Cosmos	Paraguay	18.600	781.200	chamex	brasil	14.600	613.200				
2	Papel Tamaño A4 Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	66	132	Cosmos	Paraguay	19.200	2.534.400	chamex	brasil	15.700	2.072.400				
3	Papel Tamaño Oficio Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	850	1.700	Cosmos	Paraguay	21.850	37.145.000	chamex	brasil	17.300	29.410.000	Chamex	Brasil	23.980	40.766.000
4	Papel Tamaño Oficio Prog 2.1.2	Unidad	RESMA	800	1.600	Cosmos	Paraguay	21.850	34.960.000	chamex	brasil	17.300	27.680.000	Chamex	Brasil	23.680	37.888.000
5	Papel para fax Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	500	1.000									Mitshubishi	Japon	6.552	6.552.000
6	Cartulina lisa color amarillo	Unidad	PAQUETE	30	60												

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIO BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

	tamaño 25x35 Prog 2.1.2																
7	Sobre manila oficio Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	300	600	Alamo	Paraguay	403	241.800								
8	Sobre blanco tamaño oficio inglés Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	500	1.000												
9	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	KIT - JUEGO	86	171												
10	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	PAQUETE	10	20												
								Precio Total	**75.662.400**			Precio Total	**59.775.600**			Precio Total	**85.206.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que las firmas no arrojan correcciones aritméticas.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas.

Realizado los cálculos correspondientes, algunos de los precios unitarios de las empresas Papelera Guaria S.A. y Copel S.A., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, y a través de nota se ha solicitado la remisión del desglose de precios, el cual deberá ser remitido al Dpto. UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota.

Papelera Guaria S.A.: se remite Nota UOC Nº 2072/2017de fecha 12/10/2017, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 13 de octubre del corriente a las 17:00 hs, solicitando la composición del Ítem 1 Papel Tamaño Carta Prog 1.2.0 y del Ítem 6 Cartulina lisa color amarillo tamaño 25x35 Prog 2.1.2.

En fecha 13.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3573 a las 08:30 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta costo de mercadería, gastos administrativos, total costos, precio de venta, impuestos. Por tanto, este Comité los considera aceptable, coherente y se ajusta a los precios del mercado el desglose de los precios, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Copel S.A.: se remite Nota UOC N° 2073/2017 de fecha 12/10/2017, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil, que finaliza el 13 de octubre del corriente a las 17:00 hs, solicitando la composición del Ítem 7 Sobre manila oficio Prog 2.1.2 y del Ítem 8 Sobre blanco tamaño oficio inglés Prog 2.1.2.

En fecha 13.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3574, a las 08:57 horas se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta el costo final de adquisición, costeo de corte/troquelado-marcado/pegado, margen de utilidad de la empresa, e Impuesto. Por tanto, este Comité considera aceptable y coherente el desglose de precios, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Asimismo, el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., In Desing S.R.L., Mardan Emprendimientos y Kuatiapo S.A., constatándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo, por lo que las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Papelera Guaria S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L., Kuatiapo S.A. y Mardan Emprendimientos, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Lic. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

8.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**1. Papelera Guaria S.A.**	**2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**	**3. Copel S.A.**	**4. In Desing S.R.L.**	**5. Kuatiapo S.A.**	**6. Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	**No Presenta**
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	***No Aplica***
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	*No Aplica*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	*No Aplica*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	*No Aplica*

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	*No Aplica*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Cumple	*No Aplica*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Cumple	*No Aplica*
V. Otros documentos.						
Balance General de los años 2015 y 2016	**No Presenta**	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta	Presenta	Presenta	*No Aplica*
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**No Presenta**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ABOG. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Productos de Papel. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.	Presenta	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**

Según se puede observar en el cuadro precedente, las firmas no presentan la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

8.2 <u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.</u>

Lic. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el siguiente orden:

1. Papelera Guaria S.A.: Según Nota UOC Nº 2092/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.0

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descaiificación de la oferta).
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Papelera Guaria S.A.**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Formulario N° 10 Información del Oferente.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

En cuanto al Certificado de Origen del bien ofertado, lo cual la no presentación del mismo no será causal de descalificación, pero no podrá acogerse al beneficio.
Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **Papelera Guaria S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2093/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar

C. CARLOS J. ESTECHEN
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

- Formulario N° 10 Información del Oferente.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

En cuanto al Certificado de Origen del bien ofertado, lo cual la no presentación del mismo no será causal de descalificación, pero no podrá acogerse al beneficio.
Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

3. Copel S.A.: Según Nota UOC Nº 2094/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Copel S.A.**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

- Formulario N° 10 Información del Oferente.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

En cuanto al Certificado de Origen del bien ofertado, lo cual la no presentación del mismo no será causal de descalificación, pero no podrá acogerse al beneficio.
Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **Copel S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.E IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4. In Desing S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2095/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Productos de Papel. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **In Desing S.R.L.**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Formulario N° 10 Información del Oferente.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.
- Certificado de Origen del bien ofertado de las marcas COSMOS.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **In Desing S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

5. Kuatiapo S.A.: Según Nota UOC Nº 2096/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento

AB. CARLOS J. ESTECHEVE
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

O.R. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Kuatiapo S.A.**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

En cuanto al Certificado de Origen del bien ofertado, lo cual la no presentación del mismo no será causal de descalificación, pero no podrá acogerse al beneficio.
Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **Kuatiapo S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

6. Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez: Según Nota UOC Nº 2097/2017 de fecha (13/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Productos de Papel. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez**, a través de nota al Dpto. UOC, ha presentado los siguientes documentos:

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PROTASTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

- Fotocopia simple de la Patente Comercial.
- Formulario 106 Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión 16/10/2017.
- Fotocopia Autenticado por Escribano Público de la Declaración Jurada del IVA Formulario 120.
- Copia de Cumplimiento satisfactorio de Entrega de Bienes de Papelería.
- Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité procede a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, constatándose que presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión *16/10/2017*, siendo que la apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha ***10/10/2017***, por lo que se constata que el oferente trata de adecuar su oferta, asimismo no presenta el Balance General del ejercicio fiscal 2015-2016 y no presenta Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Productos de Papel. En cuanto al Certificado de Origen de servicio, lo cual la no presentación del mismo no será causal de descalificación, pero no podrá acogerse al beneficio, por lo que el Comité de Evaluación concluye que la empresa No Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda **RECHAZAR** la oferta.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas: Papelera Guaria S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L. y Kuatiapo S.A., constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
1. Papelera Guaria S.A.	7,74	0,13	0,11
2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	15,61	0,07	179,95
3. Copel S.A.	13,55	0,06	0,16
4. In Desing S.R.L.	13,50	0,12	82,74
5. Kuatiapo S.A.	1,74	0,48	0,09

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas Papelera Guaria S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L. y Kuatiapo S.A., CUMPLEN con este criterio de evaluación.

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

10.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas Papelera Guaria S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L. y Kuatiapo S.A., constatándose el siguiente análisis:

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Capacidad técnica					
Criterios	**1. Papelera Guaria S.A.**	**2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**	**3.Copel S.A.**	**4. In Desing S.R.L.**	**6. Kuatiapo S.A.**
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en el Anexo D Formularios para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia					
Criterios					
• Por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Productos de Papel. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser utilizados de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes ofertados y el mismo CUMPLE con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

12. - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En cumplimiento de la legislación vigente este Comité de Evaluación ha procedido a aplicar el margen agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido a las siguientes firmas: Papelera Guaria S.A., Copel S.A., y Kuatiapo S.A. Con la comparación adicional la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que ha acreditado mediante la presentación del certificado cual es la firma ***In Desing S.R.L.*** En dicha comparación con la firma ***Kuatiapo S.A*** quien cuenta con el precio más bajo en los ítems 1, 2, 3, 4 y resulta ser la más baja, según se puede demostrar en el cuadro siguiente:

	Papelera Guaria S.A.		Copel S.A.		In Desing S.R.L. (Acredita el Certificado de Origen)		Kuatiapo S.A.
Ítem	Precio total (IVA incluido)	Margen de Preferencia	Precio total (IVA incluido)	Margen de Preferencia	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Margen de Preferencia
1	827.484	992.981	749.700	899.640	781.200	613.200	735.840
2	2.269.740	2.723.688	2.402.400	2.882.880	2.534.400	2.072.400	2.486.880
3	36.380.000	43.656.000	35.020.000	42.024.000	37.145.000	29.410.000	35.292.000
4	34.240.000	41.088.000	32.960.000	39.552.000	34.960.000	27.680.000	33.216.000

13.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La representante de la firma COPEL S.A., Señora NIDIA SOSA, deja constancia que la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., su oferta se encuentra foliado del 01 al 11, presentando más hojas sin estar foliadas.

El Comité ha verificado la oferta de la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., referente a la observación sobre la foliatura de su oferta, donde se constata que su oferta se encuentra foliado del 1 al 11 presentando más hojas sin estar foliadas. Por ultimo este Comité considera que lo observado por la representante de la firma COPEL S.A. no afecta la sustancialidad de su oferta.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas:

Papelera Guaria S.A.: por el monto total mínimo de G. 3.147.350 (guaraníes tres millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta) y por el monto total máximo de 6.294.700 (guaraníes seis millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos), correspondiente a los ítems 5, 6, 7 y 8, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
5	14111507-004	Papel para fax Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Faxroll	Paraguay	5.643	5.643.000
6	14111610-001	Cartulina lisa color amarillo tamaño 25x35 Prog 2.1.2	Unidad	PAQUETE	30	60	Guairá	Paraguay	5.065	303.900
7	44121505-002	Sobre manila oficio Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	300	600	Guairá	Paraguay	348	208.800
8	44121506-001	Sobre blanco tamaño oficio inglés Prog 2.1.2	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Alamo	Paraguay	139	139.000
									Precio Total	**6.294.700**

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PROKOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

O.R IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 73/2017

DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 36.640.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil) y por el monto total máximo de G. 72.900.000 (Guaraníes setenta y dos millones novecientos mil), correspondiente a los ítems 9 y 10, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
9	60105912-001	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	KIT - JUEGO	86	171	TEA Ediciones	España	380.000	64.980.000
10	60105912-001	Test Psicologicos Prog 2.2.0	Unidad	PAQUETE	10	20	TEA Ediciones	España	396.000	7.920.000
									Precio Total	**72.900.000**

Kuatiapo S.A.: por el monto total mínimo de G. 29.887.800 (guaraníes veintinueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) y por el monto total máximo de G. 59.775.600 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos), correspondiente a los ítems 1, 2, 3 y 4, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	14111507-001	Papel Tamaño Carta Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	21	42	chamex	brasil	14.600	613.200
2	14111507-002	Papel Tamaño A4 Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	66	132	chamex	brasil	15.700	2.072.400
3	14111507-003	Papel Tamaño Oficio Prog 1.2.0	Unidad	RESMA	850	1.700	chamex	brasil	17.300	29.410.000
4	14111507-003	Papel Tamaño Oficio Prog 2.1.2	Unidad	RESMA	800	1.600	chamex	brasil	17.300	27.680.000
									Precio Total	**59.775.600**

La adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 69.675.150 (guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta) y al monto total máximo de G. 138.970.300 (guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos setenta mil trescientos).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:30 horas del día 19 de octubre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa de Departamento UOC

NORMA RAQUEL ARGUELLO
Comisario MAAP
Tesorero – Programa: 2.1.2

JOSÉ CONCEPCIÓN VERA GAMARRA
Comisario MAAP
Tesorero – Programa: 1.2.0

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.2.0